



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0425-2024/MPS.

Sullana, 12 de abril de 2024.

VISTO: El Informe N° 003-2024/GDyIS-SCEDRyJ-CBPM de fecha 18 de marzo del año en curso, emitido por la Coordinadora de la Biblioteca Pública Municipal, mediante el cual solicita autorización para participar en el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas en el marco del bicentenario del Perú 2024", a realizarse en la ciudad de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000036-2024-BNP-J-DDPB de fecha 27 de febrero del 2024, la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias invitan a participar en el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas en el marco del bicentenario del Perú 2024" de manera presencial, a realizarse los días 18 y 19 de abril del presente, en la ciudad de Lima;

Que, el evento tiene como objetivo promover espacios de capacitación e intercambio de experiencias bibliotecarias que aporten a la creación, sostenibilidad y el desarrollo de las bibliotecas públicas;

Que, mediante informe N° 0311-2024/MPS-GDeIS de fecha 26/03/2024, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social recomienda se gestione los viáticos y el respectivo permiso a las servidoras municipales designadas a fin que participen en el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas en el marco del bicentenario del Perú 2024"

Que, con Proveído N° 1181-2024/MPS-GM del 12/04/2024., la Gerencia Municipal recomienda la emisión del acto resolutivo, autorizando el viaje con sus respectivos viáticos;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal; y

Estando a lo informado por la Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la participación de las servidoras municipales **Srta. Maryurie Patricia Requena Toledo y la Srta. Andrea de los Milagros Requena Heredia** Auxiliares de la Biblioteca Municipal de Sullana en el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas en el marco del bicentenario del Perú 2024", organizado por la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias de la Biblioteca Nacional del Perú, programada para los días 17, 18 y 19 de abril de 2024, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas gire a las comisionadas, el concepto de pasajes vía terrestre, y viáticos respectivos, con cargo a la Certificación Presupuestal N°000000094/2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las indicadas servidoras municipales deberán rendir cuentas documentadas de los gastos efectuados en un plazo no mayor de 08 días de realizado el evento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

c.c. Interesados, G.DeIS, SG.EC.DRyJ, Of. RR.HH., Otros
/ktrc.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipólito Pasikuan Rivera
SECRETARÍA GENERAL